

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y ocho, año 144º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 9-88 que nombra al señor Eric A G. Arida, Vicecónsul Honorario de la República en Trípoli, Líbano

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 9-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo Unico.- El señor Eric A. G. Arida, queda designado Vicecónsul Honorario de la República en Trípoli, Líbano.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y ocho, año 144º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 10-88 que concede el beneficio de la jubilación y le asigna una pensión del Estado al señor Juan Francisco Rodríguez López

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 10-88

VISTA la ley No.379, sobre Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado, de la fecha 11 de diciembre de 1981,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente